

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LITERARIAS.



ÍNDICE DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA.

En un tomo, elegantemente impreso en el establecimiento tipográfico de la Provincia, se ha publicado la sección 1.^a y 2.^a del Índice de los documentos y papeles del Archivo provincial existente en la villa de Tolosa, que la Excm. Diputación, con plausible acuerdo, ha dispuesto dar á luz.

Exigiendo aún algun tiempo la impresión total de ese Índice y á fin de facilitar á las Corporaciones del país y personas dedicadas al estudio de su historia, el conocimiento, siquiera en parte, de los interesantes datos y noticias que encierra aquel archivo, la Comisión provincial ha acordado publicar al pronto dichas secciones, á reserva de dar á luz más adelante las restantes, en que se continuará la paginación de aquellas, de modo que el Índice total constituya un solo tomo.

Para que nuestros lectores puedan formar juicio de la importancia de ese trabajo, copiamos á continuación la tabla de las materias que comprende el volumen publicado, que consta de 375 páginas en folio menor, y del que se nos ha remitido un ejemplar, que agradecemos muy de veras.

PRIMERA SECCION.

Negocios de Estado, políticos y de Personas Reales.—Tránsito de Personas Reales.—Donativos á la Corona y al Estado.—Empréstitos.—Alcabalas.—Orden público, parientes mayores, tumultos, policía, persecución de malhechores, celadores y miqueletes.—Aduanas, aranceles y contrabando.—Rentas estancadas.—Bastimentos ó extracción de dinero al extranjero.—Permisos de extracción de dinero al extranjero.—Fueros, privilegios, ordenanzas y asuntos de pases y de hermandad.—Gobierno provincial, Juntas, Diputaciones, Secretario, Consultores,

Tesorero, Contador, Archivero y demás empleados.—Asuntos con las provincias limítrofes.—Correspondencia de los Diputados y agentes en Corte.—Delegados del Rey, Corregidor, sus tandas, Adelantado mayor, Comisarios regios, Jefes políticos, Subdelegados de Fomento, etc.—Organizacion de Ayuntamientos.—Administracion económica, Presupuestos, cuentas, Tesoreros, abastos, pago de deudas, repartimientos y propios y arbitrios.—Relaciones de pueblos entre sí. Concordias, uniones, amojonamientos, diferencias, exenciones y villazgos.—Salud pública.—Expósitos.—Beneficencia. Obras pías, hospitales, dentistas, postulaciones, etc.—Calamidades públicas. Incendios, terremotos, caídas de rayos, riadas, etc.—Indeterminado general.

SECCION SEGUNDA.

Repartimientos.—Caja de Donativo.—Caja de Guerra.—Contingentes.—Cadenas.—Obras de la carretera general.—Caminos vecinales y ramales.—Puentes, calles, puertos, muelles, casas de cadenas, cárceles etc.—Reclamaciones de créditos á la Provincia por los pueblos y particulares, por diferentes conceptos, y por razon de suministros hechos á los tres batallones de Guipúzcoa y tropas francesas durante la guerra de la Independencia, y liquidaciones de cuentas rendidas por los que manejaron fondos con destino á dichos batallones, etc., etc., y liquidaciones de cuentas, presupuestos, arreglos de la hacienda de la Provincia.—Reclamaciones contra el Gobierno francés, el Estado y particulares.—Servicios de marinería.—Marina, navegacion, servicio de buques, pesca, corso, presas, naufragios y arribadas.—Construccion de barcos y derechos de puertos, muelles y lonjas.—Censos.—Fé pública.—Escribanias.—Montes, pasturacion, prendarias, etc.—Montes de Aralar y Enirio.—Parzonería general.—Agricultura, minas y ganados.—Industria, artes, oficios y profesiones.—Comercio.—Industria y comercio de los frutos y productos del país.—Títulos honoríficos.

La sola enumeracion de las materias de que consta; demuestra la importancia y utilidad de este trabajo, por cuya publicacion felicitamos á la Excm. Diputacion, que merecerá por ello los plácemes de los amantes del país y los elogios de las personas dedicadas á estudios históricos.

